



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2013

VIII Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas formuladas a la Proposición de ley sobre aprovechamiento de excedentes alimentarios y creación de la red solidaria para el aprovechamiento de alimentos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y, en su caso, aprobación del dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Enmiendas formuladas a la Proposición de ley sobre aprovechamiento de excedentes alimentarios y creación de la red solidaria para el aprovechamiento de alimentos, y, en su caso, aprobación del dictamen.

La señora [Rosique Rodríguez](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista129

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....131

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular interviene la señora [González López](#) ..132

En el turno de réplica interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#)138

El señor [Pujante Diekmann](#)139

En el turno de dúplica interviene la señora [González López](#)140

[Votación](#) de las enmiendas141

[Votación](#) del texto articulado, las disposiciones adicionales primera y segunda, la disposición final, la exposición de motivos y el título de la ley142

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad.

Lo primero es aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Muy bien.

El segundo punto es el [debate y votación de las enmiendas formuladas a la Proposición de ley sobre aprovechamiento de excedentes alimentarios y creación de la red solidaria para el aprovechamiento de alimentos, y aprobación, en su caso, del dictamen](#), formulada por el grupo Popular,

Tiene la palabra, por el grupo Socialista, doña Teresa Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

El grupo Socialista ha presentado diecisiete enmiendas a esta proposición de ley. Compartiendo el objetivo que esta proposición de ley pretende, entendíamos que el texto era mejorable, de hecho lo demuestra el que el propio grupo proponente haya presentado enmiendas a su proposición de ley.

Voy a hacer un resumen de estas diecisiete enmiendas, porque se conocen por los grupos parlamentarios, un poco explicar la filosofía que nos ha llevado a presentar estas enmiendas. Fundamentalmente establecen el carácter o pretenden establecer el carácter voluntario de las organizaciones o empresas que se puedan acoger a la red solidaria (entendíamos que no quedaba suficientemente claro en alguno de los artículos de esta proposición de ley). Establecer quién tiene la capacidad de coordinación o sobre quién cae la responsabilidad tanto de la coordinación como del depósito y elaboración del registro de las organizaciones que se puedan adscribir a la red solidaria, pero fundamentalmente nosotros entendíamos que hay dos aspectos en la ley, como son la red de solidaridad alimentaria o la comisión que se constituye dentro de esa red, que debería de tener una regulación en esta proposición de ley más definida, más determinada y más específica, fundamentalmente quiénes pueden formar parte de la red solidaria, cómo se adscriben a esa red solidaria y ampliar las funciones de la misma.

En cuanto al tema de la comisión, se dejaba la composición para aprobar una orden por parte de la consejería competente en materia de política social. Nosotros entendemos que si estamos aprobando una proposición de ley, esa composición debería estar fijada en la propia ley que se pretende aprobar en esta Asamblea Regional; de ahí que nosotros hayamos presentado enmiendas planteando una composición. Y luego tampoco se establecían las funciones de esa comisión, con lo cual también hemos presentado enmiendas estableciendo las funciones de la comisión.

Y a nuestro entender, al entender del grupo parlamentario Socialista, no consiste en hacer una red de solidaridad alimentaria donde se adscriban organizaciones y sectores económicos y sociales y donde se reúnan periódicamente, sino que hay que planificar el trabajo que esa red va a realizar, va a desarrollar, y por lo tanto nosotros entendíamos que faltaba en la ley la indicación de la necesidad de aprobar un instrumento que planifique y marque cuál es el trabajo que esa red de solidaridad alimentaria tiene que desarrollar, y por eso hemos planteado una enmienda donde establecemos la creación de un plan extraordinario de solidaridad alimentaria. No significa que la proposición de ley tenga que recoger cuáles son todos los aspectos de ese plan, sino que haya un mandato de la ley para que ese plan se pueda aprobar.

Hemos planteado la anulación de la referencia que se hace al Ministerio, a la estrategia del Ministerio, en cuanto a la red de solidaridad alimentaria, no porque estemos en contra de la estrategia que el Ministerio establece en estos momentos sino porque entendemos que las leyes son atemporales, es decir, su desarrollo y su duración perdura o puede perdurar a lo largo de mucho tiempo; las estrategias son más coyunturales y más puntuales. Por lo tanto, que no se interprete que es un rechazo a la estrategia del Ministerio, sino que es más que nada por una cuestión de forma, es decir, no podemos establecer en una ley el apoyo o el asumir una estrategia que tiene un carácter mucho más

temporal que el período que abarca la propia ley.

Y luego terminar diciendo lo que dije en el debate político que tuvimos cuando debatimos el otro día en el Pleno. Nosotros entendemos que la ley de excedentes alimentarios y creación de la red solidaria para el aprovechamiento de alimentos es importante, es un objetivo importante, pero que es una parte de toda la política que hay que desarrollar de cara a la eliminación de la pobreza y la exclusión social. Estamos en una comunidad autónoma con unos índices de pobreza y de exclusión social que la Red de Lucha Contra la Pobreza cifra en el 36% de la población, que no podemos dar respuesta, no es suficiente la que con esta ley vamos a dar, aunque va a ser una parte importante de la misma, pero que necesitamos que esto se complemente con el cumplimiento de otras leyes, como es la Ley de Renta Básica, que desde el año 2007 se viene incumpliendo por el Gobierno regional. Yo decía el otro, compartiendo el objetivo y lo que pretende esta ley, esta proposición de ley, pues nos crea un cierto escepticismo, porque más allá de lo que aprobemos en la Asamblea luego tenemos el problema de que se incumplen por parte del Gobierno regional las leyes que en materia de política social aprueba esta Asamblea Regional.

En cuanto a la fijación de las enmiendas, no sé si dejarlo para el segundo turno en cuanto a posicionamiento o decirlo ya. Bueno, vamos a apoyar las enmiendas de Izquierda Unida, las presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Y en cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular tenemos alguna objeción que plantear, por ejemplo, a la enmienda número 10.590. Entendemos que el carácter de esta enmienda es más un carácter medioambiental, porque pone en el centro de la misma lo que es la producción de residuos y no tanto el carácter social. O sea, compartiendo ese objetivo, entiendo que no forma parte de una ley eminentemente social, como la que estamos planteando, sino que entraría más en una ley medioambiental, porque de lo que se habla es de la producción de excedentes y de residuos, y además entra de alguna forma en contradicción con lo que estamos planteando. Pero eminentemente yo le veo un carácter medioambiental, no un carácter social, y por lo tanto entiendo que no cabe en esta proposición de ley esa enmienda, que se debería de dejar para otra legislación.

Alguna otra objeción más... Ah, sí, la enmienda 10.596. Tal y como viene redactada, dice “Facilitar la coordinación entre las distintas asociaciones asistenciales (Banco de Alimentos, Red Solidaria y organismos análogos...)”. Si especificamos o hacemos referencia al Banco de Alimentos aparte de lo que es la Red Solidaria, parece que estamos excluyendo de la Red Solidaria a esta entidad que es el Banco de Alimentos, y yo entiendo que quizá no sea esa la intención que la enmienda plantea, pero, tal y como está redactada, dejamos fuera de la Red Solidaria al Banco de Alimentos. No sé si el grupo parlamentario Popular lo entenderá así, pero desde luego tal y como está escrito, en el momento en que nombramos “Banco de Alimentos, Red Solidaria”, ya estamos diciendo que el Banco de Alimentos no forma parte de la Red Solidaria, porque lo hemos dejado fuera, y organismos análogos.

Entonces, ese es un interrogante que tengo y entendemos que no es correcta la redacción que se da, salvo que desde el grupo parlamentario Popular se considere que el Banco de Alimentos tiene que estar fuera de la Red Solidaria. Si no es así, yo creo que habría que corregir la redacción de esa enmienda.

Y, bueno, teníamos alguna objeción a la disposición final primera, pero como ya se ha presentado una enmienda de supresión por parte del grupo parlamentario Popular, pues ya está. El resto de las enmiendas del grupo parlamentario Popular las vamos a aceptar.

SR. NAVARRETE MONTTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida-Verdes ha presentado un total de nueve enmiendas destinadas a mejorar el texto de la proposición de ley presentada por el grupo parlamentario Popular.

Las enmiendas que planteamos son las siguientes:

Por un lado, en lo que se refiere al título de la proposición de ley, creemos que sería más conveniente: “Creación de la red solidaria para el aprovisionamiento de alimentos de la Comunidad Autónoma de Murcia”. Por entender que el título propuesto es reiterativo y tiene una connotación, a nuestro juicio, peyorativa, al poderse interpretar que los sobrantes se repartan, y creemos que debe de aplicarse en consecuencia el principio solidario de soberanía alimentaria y garantizar el acceso a los alimentos de todos los sectores de la población de nuestra región, independientemente de que sean sobrantes o no sean sobrantes.

La siguiente, la 10.640, es una enmienda de adición en la que planteamos que se incluya que “en este contexto se hace necesario que desde los poderes públicos se adopten medidas dirigidas a promover hábitos de consumo responsable en la ciudadanía y buenas prácticas”. El hábito de consumo responsable también es algo fundamental y que va en consonancia con lo que se plantea.

Otra enmienda, la 10.641, en la exposición de motivos, antes del segundo párrafo, planteamos también una enmienda que a nuestro juicio mejora el texto, en la medida en que se establece una descripción de la situación de la Región de Murcia en lo que se refiere a la pobreza, a dificultades... que justifican y legitiman en definitiva la proposición de ley, la refuerzan, a nuestro juicio, por eso planteamos la inclusión de esa descripción, que no es ni más ni menos que reflejar lo que, según los organismos oficiales, está pasando a día de hoy en la Región de Murcia.

En la enmienda 10.642 planteamos una modificación de mejora del texto.

En la 10.643 planteamos un texto de adición en el artículo 4, donde se propone lo siguiente: “donde se incluirá a todos los agentes implicados económicos, sociales y organizaciones del tercer sector”. Creemos que se debe dar participación a todos los sectores que están trabajando desde hace tiempo en esta materia, por eso planteamos esa enmienda de adición.

La 10.644 es una enmienda de sustitución. Donde dice “dicho código deberá estar aprobado en un plazo de seis meses desde la aprobación de la presente ley”, planteamos un recorte del plazo de tiempo, en lugar de seis meses, dos meses, porque la situación de emergencia exige que no nos dilatemos en el tiempo y por tanto que se apruebe lo antes posible.

En la 10.645, una enmienda de sustitución, entendemos que se debe de concienciar a la población, y por eso planteamos un texto que dice lo siguiente: “El código de buenas prácticas tendrá por objeto establecer las pautas a seguir por los distintos agentes implicados, contribuir a concienciar a toda la cadena alimentaria desde los productores a los consumidores de la necesidad de realizar un consumo responsable y reducir el derroche de alimentos”.

Y en la 10.646, que es la última, una enmienda de sustitución, planteamos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las distintas administraciones con competencia en la materia, y en especial de los servicios sociales de base, coordinará, con las entidades que formen parte de la red, la adopción de las medidas necesarias para garantizar a todas las personas y familias sin recursos la alimentación básica necesaria para su desarrollo vital.

Creemos que la responsabilidad del cumplimiento de los objetivos de esta proposición tiene que ser de la Administración pública, y por tanto la Administración local debe implicarse y no externalizarse.

Bien, este es el conjunto de enmiendas que planteamos. Circunscribiéndonos a los límites de lo que es la proposición de ley, ya indicamos en el debate político que, siendo positiva, la consideramos un paso necesario pero insuficiente. Creemos que se deben de dar más pasos en este sentido, pero, en

cualquier caso, con las enmiendas que planteamos creemos que se mejora de manera suficiente, dentro de los límites que la propia proposición de ley inicialmente ha asumido.

En cuanto a las enmiendas presentadas -ya me posiciono, con el fin de ganar tiempo- por el grupo parlamentario Socialista, la posición va a ser favorable a todas y cada una de ellas. Y en cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular, también en principio va a ser favorable a todas. Y lo único, coincidir en un punto, concretamente con el grupo parlamentario Socialista, y es, imagino que ahora lo aclarará la portavoz del grupo parlamentario Popular, lo relativo a la disociación que se plantea en la enmienda 10.596 entre Banco de Alimentos y Red Solidaria. Con esa aclaración no habría mayor problema.

En cuanto a la otra enmienda, la 10.590, a la que planteaba objeción el grupo parlamentario Socialista, nosotros no vemos que sea incompatible, la vemos positiva y que enriquece, la vamos a apoyar.

Y la 10.596, si se nos aclara, pues no tendremos inconveniente también en apoyarla.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González López.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, en primer lugar agradecer el trabajo que han llevado a cabo los dos grupos de oposición, el grupo Socialista y el grupo Mixto, en cuanto a la elaboración y presentación de enmiendas a esta proposición de ley. ¿Y por qué les digo esto? Porque si bien es cierto que voy a hacer un argumento general en principio, y luego si quieren puedo entrar en detalle en cada una de ellas, en cuanto a las que han presentado comparto en muchas ocasiones, en la mayoría de ellas, la inquietud de ambas formaciones en mejorar el texto, que es lo que este trámite parlamentario nos exige, mejorar el texto presentado, pero ya adelanto que la inmensa mayoría de ellas exceden de lo que es el objeto propio de esta norma.

Voy a entrar a presentar las enmiendas que hemos presentado nosotros, el grupo parlamentario Popular. Creo que en total presentamos diez enmiendas, y básicamente lo que pretenden es lo siguiente. Una vez que se publicó en prensa la iniciativa de este grupo de presentar esta proposición de ley, una vez iniciado este periodo, a partir de septiembre, se pusieron en contacto con nosotros varias entidades y colectivos de la Región, que pretendían, al igual que ustedes, mejorar el texto. Nosotros no tuvimos ninguna objeción a reunirnos con ellos, y concretamente nos llamaron desde la Asociación de Supermercados de la Región de Murcia (Asumur), y nos dijeron que habíamos puesto el ojo o habíamos puesto realmente énfasis en la iniciativa, dentro de la exposición de motivos, y habíamos de alguna forma cargado erróneamente la responsabilidad de los excedentes de la cadena alimentaria en la cadena de distribución, al mencionar solamente a las cadenas de distribución como responsables del 5% de los excedentes alimentarios.

Analizado el texto en esta reunión que tuvimos con ellos, nos propusieron presentar una serie de enmiendas, que este grupo parlamentario valoró positivamente, muchas otras no estaban dentro del objeto de la propia ley, que también nos presentaron. Valoramos positivamente, y tanto Asumur, como los dos bancos de alimentos como Cáritas como Cruz Roja, con los que también nos hemos reunido, nos instaron a presentarla y a acelerar el trámite de aprobación de la misma, en el sentido que nosotros hemos presentado en las enmiendas parciales y en el sentido que estaba el texto inicial.

Es decir, nosotros no pretendemos que con esta proposición de ley se vaya a atajar de raíz el problema que padecen miles de familias en nuestra región, ni muchísimo menos. Vamos, no seríamos responsables si dijéramos eso, si hiciéramos esa afirmación, pero sí que pretendemos, en la medida de las posibilidades, aunar esfuerzos, y aunar esfuerzos de lo que actualmente se está haciendo en la Región. Nosotros no estamos inventando nada nuevo. Sí que es una norma, un paraguas normativo, al que de alguna forma se van a tener que acoger las entidades que voluntariamente quieran adherirse a este proyecto, para que todo lo que solidariamente se pretende con esta iniciativa llegue al destino final, que son esas familias que no tienen recursos para poder acceder a los alimentos.

Nosotros a la exposición de motivos presentamos dos enmiendas parciales, la 10.589 y 10.590, precisamente una de ellas a descargar esa falta que posiblemente cometimos al incidir en que la responsabilidad de estos excedentes prestaba un foco de atención, concretamente en la cadena de distribución, y luego tampoco compartimos, y también es una iniciativa de la propia Asumur, Asociación de Supermercados de la Región de Murcia, que nos indicó la posibilidad de ampliar esta iniciativa, al considerar que no solo se aprovechen los excedentes alimentarios, sino también que estos se reduzcan, en línea a impulsar la estrategia del Ministerio de Agricultura, Agua y Alimentación, concretamente la enmienda 10.590.

Con respecto al artículo 2, los integrantes de la red, nosotros presentamos un texto inicial donde estaban integradas las administraciones públicas, entidades del tercer sector y agentes económicos vinculados a la cadena alimentaria, y pretendemos con esta proposición, con esta enmienda parcial, también a instancias de la Asociación de Supermercados, puesto que ya hay una asociación de supermercados de la Región de Murcia que está trabajando en este sentido, ya tienen un trabajo y un desarrollo establecido en este sentido, que también puedan acogerse a este paraguas, es decir, para no dejar a nadie ni excluir a nadie. Por eso en muchas de las enmiendas parciales que presentamos no hablamos ni detallamos... -ahora le explicaré la enmienda 10.596, donde ustedes tienen duda-, no queremos, y así se nos hizo entender por parte de ellos, dejar a nadie fuera, que la ley pudiera excluir a alguien en la Región de Murcia, a algún colectivo, entidad, ONG que estuviera trabajando en este sentido y que no pudiera acogerse a esta norma, porque nosotros en la ley hayamos acotado con nombres y apellidos las entidades que quieran o que deberían integrarse en la misma.

Con respecto al artículo 3, en cuanto a las funciones de la ley, coincido con la portavoz del grupo Socialista en que había que incidir en el carácter voluntario de adhesión a la ley. Esta no será una ley donde la Administración pueda obligar a nadie a que esté incluido en la red. Es una colaboración solidaria y voluntaria de toda la sociedad murciana.

Con la enmienda 10.593 lo que se pretende es establecer quién distribuirá los excedentes alimentarios, puesto que en el texto inicial no quedaba concretado, que serán las entidades sociales y benéficas.

Y con respecto a la 10.598 lo que pretendemos es involucrar a todos los eslabones de la cadena alimentaria, no solo a las empresas, sino sobre la necesidad y los beneficios de colaborar con la red, es decir, a todos, no excluir a nadie.

Al artículo 5 también presentamos una enmienda, precisamente al incidir en la voluntariedad de estar dentro de la ley. Se nos puso de manifiesto por parte de estos colectivos la voluntariedad, porque muchos supermercados de la Región de Murcia pueden no tener o pueden no querer que su imagen refleje ese sello de adhesión, por política que tenga ese determinado establecimiento. Entonces, también nos propusieron que la solicitud del sello de adhesión que se va a crear con esta proposición de ley, con esta ley, también fuera voluntaria, es decir, quien quisiera pudiera solicitar ese sello de adhesión, y quien no, pues no lo solicite. Y así lo hemos hecho... lo hemos presentado.

Con respecto a la enmienda 10.595, aclarar también que los excedentes de la cadena alimentaria serán aptos para el consumo. También quedaba alguna duda, sobre todo porque la Unión Europea se lo dice. Es decir, seguridad alimentaria, alimentos aptos para el consumo en todo momento.

Y precisamente la 10.596 vuelve a incidir en lo mismo: no acotar la relación de asociaciones asistenciales integrantes en la red, entendiendo que alguna pudiera ser omitida y por consiguiente excluida del proyecto.

¿Y por qué pretendemos o proponemos la disposición final eliminarla? Pues precisamente por ello, porque como inicialmente y por error pusimos el ejemplo de las cadenas de distribución de la Región de Murcia, hablando de los excedentes alimentarios de ellos en la justificación de motivos de la ley, pues en virtud de ello, en la disposición final, entendimos que había que modificar el código de buenas prácticas del comercio minorista de la Región de Murcia. Pero como la proposición de ley no solamente va a afectar a la cadena de distribución sino a todos los eslabones de la cadena alimentaria, entendemos que hay que suprimir esta disposición final, porque, lógicamente, el código de buenas prácticas se modificará no solamente para el comercio minorista sino para cualquier otro código de los integrantes de la cadena: transportistas, almacenistas, productores, etcétera.

Les decía al principio que les agradecía el trabajo y la voluntad de presentar enmiendas parciales a esta proposición de ley. Y se lo agradecía realmente porque en muchas ocasiones, la mayoría de ellas, puedo compartir el interés de cada uno de ellos, pero no así el objeto preciso de la ley.

Vamos a ver, voy a dar comienzo a las enmiendas del grupo Socialista, donde dice que el texto es mejorable y lo demuestra el hecho de que el Partido Popular haya presentado enmiendas. Ya le he argumentado nuestro razonamiento, y, lógicamente, nosotros agradecemos en privado y también agradeceremos en público la colaboración de los colectivos con los que nos hemos reunido para mejorar el texto inicialmente presentado.

Con respecto a la enmienda 10.602, que presenta el grupo Socialista, estamos de acuerdo en parte en añadir dentro del objeto de la ley la cooperación voluntaria, pero no estable. Una cooperación, si estamos hablando de una red solidaria y de la voluntariedad de adhesión en todo momento, no podemos definir, no podemos hacer que esa colaboración sea estable, perdurable en el tiempo. Por lo tanto, quedaría “cooperación voluntaria”. Si quiere, en la mesa tengo un texto con las incorporaciones de las enmiendas que en definitiva vamos a presentar para aprobar, en el que quedaría detallado realmente cómo quedaría la ley, el texto de la ley definitivo. Ya, eso es una transacción, lo que pasa es que esto es una enmienda, que estamos aprobando en parte, la 10.602. Si quiere le digo a la Mesa cómo quedaría. Exactamente, a partir de “coordinación”: “como mecanismo de coordinación, cooperación voluntaria, asesoramiento y seguimiento en el aprovechamiento”. Así quedaría el artículo 1 de la ley.

Con respecto a la enmienda 10.603, entendemos que es redundar en el objetivo de solidaridad alimentaria. Añadir que puedan contribuir a los objetivos de solidaridad alimentaria... Ya hablaba de la solidaridad alimentaria al principio. Entonces, entendemos que es redundar en lo mismo. Por tanto esta no la vamos a aceptar.

A la enmienda 10.604, hemos presentado, creo, una transacción, que tiene la Mesa y los grupos, porque también nosotros a este artículo hemos presentado una enmienda. Entonces, el texto quedaría tal y como se lo he presentado. Exactamente, en cuanto a la coordinación. Ustedes proponen que sea coordinada por la consejería competente en materia de política social. Entonces, con la enmienda que nosotros hemos presentado al mismo artículo, este sería el texto definitivo tal y como quedaría.

Con respecto a la enmienda 10.605, ustedes proponen incorporar un nuevo apartado en el artículo 2 para fijar, como han dicho, la adscripción de las entidades locales a la red. Entendemos que es correcto, por lo tanto también sería aceptada. Es algo que no está en la red incluido y también sería aceptada por nuestra parte.

La enmienda 10.606 habla del procedimiento de incorporación de los integrantes a la red. La iniciativa que hemos propuesto es que este tema se trate en la comisión de seguimiento constituida automáticamente en cuanto se apruebe esta proposición de ley. Por lo tanto, esta enmienda que ustedes presentan no entendemos que sea objeto, que tenga que ir incluida en el texto que mañana con

toda seguridad se vaya a aprobar. Y también por una razón, porque usted habla de asociaciones de consumidores en su enmienda, y nosotros desde el principio no hemos pretendido que las asociaciones de consumidores... no hemos entendido que sean objeto de esta ley, puesto que la estrategia ya está hablando de hábitos de consumo saludables, la estrategia del Ministerio. Nosotros a los consumidores en ningún momento hemos visto oportuno incluirlos como objeto de esta ley. La cadena alimentaria, pero sin llegar a la mesa del consumidor. Por lo tanto desechemos esta enmienda, la 10.606. En esta misma hablan de procedimiento de adhesión, etcétera. Todo esto son temas que se tratarán mediante la orden en la Comisión de seguimiento.

La 10.607 habla de incluir a agentes económicos y sociales. Nosotros, entre las acciones de la red, proponemos la implicación de agentes implicados en la cadena alimentaria, desde los productores hasta los distribuidores, almacenistas, etcétera. Y este artículo, concretamente las funciones de la red, está referido a los agentes que aportan a la red, no a los que reciben, que es a lo que usted hace referencia, o entendemos que hace referencia con esta enmienda. Usted habla de entidades sociales y económicas. Las sociales serían las que reciben para luego distribuir, mientras que este artículo, el artículo 3, con las funciones de la ley, el apartado primero, la propuesta que nosotros presentamos es de los que de alguna forma canalizan los alimentos a la red, los que aportan a la red, no los que distribuyen. Por lo tanto no vamos a aceptar esa enmienda tampoco.

En la enmienda 10.608 ustedes proponen añadir otro párrafo al artículo 3 para dar una respuesta planificada, equitativa, sinérgica y adaptada a las necesidades. Esta ley, como les he dicho en un principio, posiblemente no sea la panacea, con toda la seguridad no va a atajar de raíz, pero tampoco pretende evaluar ni planificar... Es una ley que lo que pretende es unificar lo que hay y potenciarlo, unificar todas las experiencias que hay en la Región de Murcia para que los alimentos en perfectas condiciones lleguen a las personas que más lo necesitan, pero todo eso coordinado y planificado por la Consejería, en este caso por el IMAS. Por lo tanto no es objeto de esta ley dar una respuesta planificada, equitativa... ni hacer estudios de cómo ni cuándo, es coordinar lo que existe, que entendemos que es importante y es lo que hay que potenciar.

Con respecto a la enmienda 10.609, dice usted que la estrategia del Ministerio es intemporal. La ley es intemporal, por supuesto, no tiene fecha de caducidad, en tanto se necesite y en tanto se recojan alimentos de excedentes serán repartidos, y la estrategia del Ministerio puede variar. Yo creo haber leído que la estrategia del Ministerio dentro de unos tres años se va a revisar para ver si los objetivos planificados en un principio están siendo conseguidos, para hacer desviaciones en función de los mismos. Nosotros creemos importante impulsar esta estrategia del Ministerio, sobre todo en la parte de colaboración estrecha con entidades, asociaciones, colectivos y administraciones, y eso es uno de los objetos y fines propuestos en la propia red. Por lo tanto tampoco les podemos aceptar esta enmienda.

Con respecto a la 10.610, vamos a aceptarles esta enmienda. Ustedes proponen una adición al artículo 3, pero no podemos aceptar concretamente el término de “garantía”. Es decir, el artículo 3 incluiría un nuevo punto, correspondería al 3.8, que quedaría de la siguiente forma: “Articular mecanismos de colaboración entre las administraciones públicas y la sociedad que potencien las diferentes iniciativas que favorezcan la solidaridad alimentaria -no podemos garantizar, porque no es una ley garantista, es una ley solidaria- en la Región de Murcia”. En esos términos sí que aceptaríamos su enmienda.

Con respecto a la 10.611, que propone incluir un nuevo artículo, un nuevo punto, concretamente el 9 en el artículo 3, lo damos por bueno en los términos en que usted lo ha presentado.

Al igual que la enmienda 10.612, pero con una modificación, porque no podemos evaluar, como le he dicho, no es una ley que vaya a hacer estadísticas, ni evaluar, ni tantos por ciento. Entonces el texto que nosotros le proponemos concretamente en esta enmienda es: “Promover el protagonismo de las organizaciones y entidades sociales que integran la red en el desarrollo de las medidas y actua-

ciones que se programen”. No es evaluar el impacto de la crisis... ¡Ah!, esa es no es, me he equivocado, perdón, perdón, perdón, perdón... Diez mil seiscientos doce. Perdón, perdón, perdón... ¡Ah!, perdón. Esta era... no, precisamente por el tema de la evaluación, precisamente por el tema de la evaluación. Con respecto a la 10.613... la 10.612 no, la 10.613 coincide con una de las fases del Ministerio, de la estrategia del Ministerio, analizar el ciclo de producción, distribución, comercialización de alimentos, proponer medidas legislativas... Esto es una de las fases de la estrategia del Ministerio, por lo tanto, si el Ministerio está trabajando en eso nosotros nos tenemos que ocupar de otras cosas. Entonces, por lo tanto esta igualmente no, no es objeto de la ley, lógicamente.

La 10.614 viene a hablar de lo mismo, promover comportamientos de responsabilidad y solidaridad, el proceso que culmina con el consumo por los ciudadanos de la Región de Murcia. La justificación es idéntica a la anterior. Esto corresponde y coincide con una de las fases y objetivos de la estrategia del Ministerio de Agricultura.

Ahora sí, la enmienda 10.615, donde presentábamos la transacción con el texto que creo que también se ha hecho llegar a los grupos y a la Mesa. No es una transacción, nosotros le proponemos, en vez de “fortalecer las organizaciones”, tal y como ustedes la proponen, lo que nosotros proponemos incluir es “promover el protagonismo de las organizaciones y entidades sociales que integran la red”, es decir, todo el protagonismo para ellas, lógicamente, en el desarrollo de las medidas y actuaciones que se programen. No fortalecer a las organizaciones, realmente lo que pretendemos es promover su protagonismo dentro de todo lo que se programe en la red. Esa se la aceptaríamos en ese sentido.

Con respecto a la 10.616, lógicamente, yo creo que el argumento de esta es incidir en lo que les he dicho anteriormente. Ustedes proponen en la ley una regulación completa de la comisión de seguimiento de la red. ¿Y si en vez de dos personas expertas en materia de solidaridad la comisión en un momento determinado -es un ejemplo- propone que sean cinco? Ya estamos incumpliendo lo que es la norma. Estos temas creo que son mucho más para trabajar, realmente para llegar a trabajar, que es lo que se pretende, que esto funcione, no podemos acotarlo en una norma. Una ley sabe usted que para ser modificada en este sentido lleva un trámite. Por lo tanto, todo esto, las funciones, el cómo se integrarán, qué va a tener cada uno dentro de esa comisión de seguimiento, será regulado en una orden, que se puede modificar, como usted bien sabe es algo mucho más flexible a la hora de modificarse que una norma, que una ley. Por lo tanto esta enmienda, señorías, tampoco va a ser aceptada.

Con respecto a la 10.617, esta sí, esta es la transacción de la que tienen conocimiento los grupos, una transacción con una nuestra, concretamente la 10.594.

La enmienda 10.618 incide en lo mismo. Ustedes hablan de crear un plan extraordinario de solidaridad... no crearlo en esta ley, sino que se cree a partir de esta ley, para aprovechamiento de alimentos. Un plan que contará con líneas de consumo responsable, refuerzo de alimentación infantil... es que esto es en la estrategia en la que está trabajando el Ministerio. Yo creo que aquí el problema es que no nos hemos leído la estrategia, ni por lo menos los puntos básicos de la estrategia. No lo podemos todo derivar a ella, sí que es cierto, pero dejemos que el Ministerio trabaje en eso y nos presente conclusiones y nosotros nos dediquemos realmente a lo que se pretende en esta ley. Esta ley pretende llegar a los más necesitados, y sí que es cierto que hay que realizar prácticas de consumo responsable, también la FAO nos dice que hay que reforzar el tema de la alimentación infantil en los centros docentes... Es decir, todo esto está incluido dentro de la estrategia, por lo tanto no podemos aceptársela.

Y con respecto a la 10.619, pues tampoco, porque nosotros hemos propuesto su eliminación precisamente por los argumentos que les he dicho al principio, porque el código de buenas prácticas del comercio minorista proponemos que se elimine en este sentido.

Y con respecto a las enmiendas del grupo Mixto, ustedes tenían una duda en una nuestra, que era la 10.596. No sé si he hecho mención a ella... No, no he hecho mención a ella. Una duda de las en-

miendas que nosotros hemos presentado, en la 10.596. Bueno, pues nosotros, si usted lee la enmienda... Vale, vamos a leerla todos. Pone, texto según proyecto –¡ah!, e incluía los bancos de alimentos–: “facilitar la coordinación entre las distintas asociaciones asistenciales, Banco de Alimentos, Red Solidaria y organismos análogos”. Eso es el texto inicial, pero nosotros proponemos: “facilitar la coordinación entre las distintas asociaciones asistenciales”. Por error, como le decía, por no dejarnos a nadie fuera de esta red, hemos propuesto que sean asociaciones asistenciales, todas, sin nombres ni apellidos. Entonces creo que la duda está aclarada a los dos grupos.

Bien, con respecto a las enmiendas del grupo Mixto... Posiblemente voy un poco lenta, pero es que realmente el tema... Señor presidente, voy a terminar muy brevemente.

El grupo Mixto ha presentado una enmienda al título de la ley, donde dice que tiene una connotación peyorativa y es reiterativo. Hemos sido muy cuidadosos, porque si usted ve todos los informes europeos y estrategias hablan de desperdicio alimentario, y cuando a una persona se le dice que se va a repartir un desperdicio alimentario, pues qué me va a repartir, lo que no vale. Posiblemente sí sean sobrantes, excedentes, pero nosotros no hemos hablado de desperdicio, nosotros hablamos de excedentes alimentarios. Por lo tanto hemos sido muy cuidadosos con el título de la ley para no caer en que nadie se vea de alguna forma perjudicado en este sentido, es decir, despreciado en este sentido, es decir, que lo que sobra se le va a repartir. Por lo tanto no entendemos la reflexión que usted hace. Nosotros entendemos que el texto de la ley, el título de la ley, es acertado, porque es una ley sobre aprovechamiento de excedentes, que es lo que nos dice Europa, y al mismo tiempo, realmente, el objeto de la misma es la creación de la red, porque todo se ampara, toda la ley se ampara en la creación de la red solidaria para el aprovechamiento de alimentos, no desperdicios ni residuos.

Habla usted en otra enmienda, la 10.640, que tampoco le vamos a aceptar, de hábitos de consumo responsable en la ciudadanía. No es objeto de esta ley, para eso está, lógicamente, la estrategia del Ministerio.

Usted nos habla en la 10.641... esto es un copia y... Bueno, señor Pujante, no le voy a enmendar, no le puedo enmendar nada a lo que usted dice aquí, pero sí que es cierto que sí hemos hecho una visión global, porque si usted ve la justificación de motivos de la ley hace una visión global de la situación europea. Nosotros no hemos bajado a nivel nacional ni a nivel administrativo local, no hemos bajado a ningún nivel en cuanto a estadísticas, hemos tomado unos informes que hay en la Unión Europea que nos dicen que hay que actuar en este sentido. Entonces entendemos que, sin enmendarle ni un punto de lo que dice aquí, porque es la situación que hay en la Región de Murcia en cuanto a estadísticas y datos, hay cosas que, lógicamente, son apreciaciones suyas en algunos temas. No voy a entrar en eso, su argumento frente a otros, pero entendemos que no es el objeto de la ley. No es que no sea el objeto de la ley, que no mejora, no mejora el texto la inclusión de esta enmienda en esta proposición de ley. Por lo tanto no se la vamos a aceptar.

Con respecto a la 10.642, no puede en ningún momento proponer que se garantice el acceso a los alimentos de todas las personas que se encuentran en situación. Como le he dicho al principio, es una red solidaria, voluntaria, totalmente voluntaria en cuanto a las entidades que se van a adherir a ella. No podemos garantizar el alimento a todas las personas en situación de exclusión, no podemos garantizárselo a todas con esta ley. Precisamente con este instrumento normativo es imposible, porque sería de alguna forma hacer recaer la responsabilidad que realmente tiene la Administración en las organizaciones o entidades del tercer sector que van a colaborar y en las personas que van a entregar sus excedentes alimentarios a la organización, y este no es el objeto de la ley, señor Pujante.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

La 10.643 sí que se la vamos a aceptar, pero en parte. El texto concretamente quedaría: “en esa comisión de seguimiento, donde se incluirían todos los agentes económicos y organizaciones del tercer sector implicados”. No organizaciones sociales, sino económicos, por una parte, y organizaciones del tercer sector implicadas. En esos términos sí que se la aceptaríamos. Quitamos la parte de “sociales”.

La 10.644, es imposible que en dos meses esté el código de buenas prácticas presentado, aprobado y expuesto al público. Imposible realmente, por la cantidad de funciones y de objetivos que pretende, es materialmente imposible que en dos meses... Vamos a ver, la ley dice que en seis meses, pero le puedo aceptar que en un máximo de seis meses si eso no está dentro... Y de hecho realmente la urgencia -termino, señor presidente- no es nuestra, es que la urgencia de todo esto nos la están demandando las entidades que ya están queriendo articularse en esta red. Por lo tanto, con toda seguridad que mucho antes de seis meses estará ese código de buenas prácticas en funcionamiento. “Máximo de seis meses” sería aceptable.

La 10.645 habla de consumidores. Igualmente, no es una ley dirigida a ellos. Y la 10.646 habla de garantizar a todas las personas y familias sin recursos la alimentación. No se puede garantizar, esta no es una ley dirigida a garantizar a todas las familias sin recursos poder disponer de alimentos, ese tipo de productos.

Por lo tanto estas son... lamento posiblemente no haber... no sé si son muchas, son pocas, pero realmente lo que he intentado es razonar en todo momento, porque es un tema muy delicado, todas y cada una de las enmiendas presentadas a esta proposición.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Hay turno de réplica por el Partido Socialista. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, aceptar todas las transacciones que nos ha hecho el grupo parlamentario Popular, y, luego, alguna matización en cuanto a los argumentos que se han dado para rechazar el resto de las enmiendas.

Bien, a mí me parece que plantear que el objetivo de esta ley es exclusivamente coordinar lo existente, no solamente no recoge ni siquiera la literalidad de la proposición de ley sino que se queda muy por debajo de las ambiciones que esta proposición de ley debería de contemplar, porque si únicamente el papel que vamos a jugar o que va a jugar la Administración es de ¿qué es lo que hay? Esto es lo que hay. Pues, bueno, nosotros nos quedamos de árbitro y coordinamos y damos juego y juntamos a todo el mundo... No, es que incluso el articulado de la ley plantea ir más allá. El propio preámbulo de la ley, que pone de manifiesto determinada estadística, donde se dice cuál es el tema en los hogares, en las empresas, en la cadena de distribución, etcétera, nos obliga a ir más allá de lo que existe en estos momentos, y es verdad que lo que existe es muy importante y fundamentalmente depende de organizaciones sociales.

Yo también lamento que no se hayan aprobado algunas de las cuestiones que hemos planteado, porque había un aspecto fundamental en nuestras enmiendas también y era el refuerzo que había que

hacer y el apoyo a las organizaciones que están ya trabajando y que con toda seguridad se incorporarán a la Red Solidaria o la Red de Solidaridad Alimentaria.

Por lo tanto, me parece que justificar, no aceptar determinadas enmiendas porque fijan cuestiones que van más allá de la ley, porque se entiende que la ley solamente va a coordinar lo que existe, ni recoge el espíritu de la proposición de ley y desde luego se queda muy por debajo del objetivo que tiene que perseguir esta proposición.

El argumento de “estas no las aceptamos porque ya lo está haciendo el Ministerio”, aparte de entrar en contradicción con uno de los artículos que establece la ley, que es precisamente poner dentro de la ley que apoyamos la estrategia del Ministerio, supone una contradicción, pero es que, además, el Ministerio tiene un ámbito de actuación como Gobierno de España que es, y las comunidades autónomas tienen sus ámbitos de actuación, por eso nosotros estamos aprobando una ley regional y no trasladamos exclusivamente la estrategia del Ministerio, porque entendemos que tenemos capacidad competencial para nosotros hacer nuestra propia estrategia regional en esta materia, al margen de la que está haciendo el Ministerio. Por lo tanto, no nos parece justificado el argumento de que “como esto ya lo recoge el Ministerio, nosotros no lo trasladamos aquí”, porque con esa misma filosofía no tendríamos que aprobar una ley en la Región de Murcia, puesto que ya existe una estrategia ministerial.

Y nada más, o sea, decir que, bueno, lamentamos que no se hayan aceptado más enmiendas, que creemos que nuestras enmiendas enriquecían el texto de la proposición de ley que se presenta, y sobre todo porque había un aspecto fundamental, es decir, la Administración tiene que apoyar a las organizaciones y a las entidades que se sumen a la Red de Solidaridad Alimentaria, y eso supone también financiación, y no hay ninguna referencia en la proposición de ley para ningún compromiso de financiación por parte de la Administración regional, que parece que solamente se le reserva el papel de árbitro, según queda recogido en esta proposición de ley.

En todo caso, agradecemos que se nos hayan aceptado algunas de las enmiendas y queda aclarada la que era la enmienda diez mil... no me acuerdo del número de la enmienda a la que poníamos alguna objeción y alguna duda con el tema del Banco de Alimentos.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Pujante, tiene usted la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque el debate del resto de las enmiendas se producirá mañana en el Pleno, en la sesión plenaria, y por tanto daré cumplida réplica y respuesta a las enmiendas que han sido rechazadas, al enfoque global de las enmiendas que han sido rechazadas, mañana en el Pleno.

Sí que quería hacer alguna matización, ¿no? Bueno, entiendo que el rechazo (lo digo por simplificar y por sintetizar lo que va a ser un poco la orientación de mi intervención mañana)... la ley tiene unos límites que son los que se ha autoimpuesto en cierta medida el grupo parlamentario, entiendo que por indicación también del propio Gobierno. Límites que podrían, entiendo yo, excederse, habida cuenta de la situación de dificultad que tienen muchos ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, de penuria, de hambre, vamos, hablando claro. Pero, en fin, dentro de los propios límites que se ha autoimpuesto, es un paso más, positivo aunque, a mi juicio, insuficiente. El resto de las consideraciones las plantearé mañana en el Pleno.

Acepto la transacción que se me ofrece en la 10.644 de un máximo de seis meses... Si es menos tiempo, mejor.

También me queda clara la duda de la enmienda del grupo parlamentario Popular, por tanto las voy a apoyar todas las enmiendas.

Una aclaración con respecto a una enmienda sobre la que se me ha ofrecido una transacción que no acabo de entender, que es la 10.643, de Izquierda Unida, porque se me plantea que se suprima lo de “sociales”, cuando precisamente en el artículo 4 de la proposición de ley sí que viene incluido lo de “sociales”. Lo único que incluimos nosotros es lo del tercer sector. Por tanto, suprimir algo que ya está incluido... Es decir, en el artículo 4 de la proposición de ley se habla: “... en la que se establecerá su composición, donde se incluirá a agentes económicos y sociales, así como sus funciones”. Yo lo que incluyo es “organizaciones del tercer sector”, que es lo que acepta el grupo parlamentario Popular. Por tanto no entiendo la transacción, es una transacción que elimina una parte del propio artículo de la proposición de ley del grupo parlamentario Popular, por tanto entiendo que no debería haber transacción, sino aceptación de la enmienda tal cual, porque si no lo que se está eliminando es lo que propone el propio grupo parlamentario Popular, cosa que entiendo que sería incongruente. Por tanto, yo... En el texto original aparece “sociales”, yo lo que hago es repetirlo, igual que “económicos y sociales”, lo que añadido es “organizaciones del tercer sector”, por tanto no cabe transacción alguna, entiendo yo, sino la aceptación tal cual de la enmienda que propone el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Verdes. Lo digo a efectos de rectificar y que no tengamos mañana una discusión estéril en el Pleno. ¿Vale?

Gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Muy brevemente.

Con respecto a esa enmienda, la 10.643, si por organizaciones del tercer sector podemos incluir a los agentes sociales, precisamente por eso lo hemos aceptado. Es decir, ¿sociales y del tercer sector o entidades sociales en general? Hemos visto conveniente... Si no la admite como transacción podemos proponer una *in voce* para hacer una transacción, una enmienda técnica...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Lo que quiero es aclararme yo, porque como aparece originalmente “sociales”... los sindicatos son sociales.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Pues por eso precisamente, para no inducir a error a nadie ni para que nadie se lleve a error, hemos entendido con referencia a la enmienda que usted ha presentado mucho más acertado, muchísimo más acertado incluir “agentes económicos y organizaciones del tercer sector”. Sencillamente, y eso es lo que le hemos propuesto, en esos términos, para evitar esa disociación entre “sociales” por una parte y “tercer sector” por otro, para que no haya problema, para que no haya en ningún momento duda de a quién nos estamos dirigiendo y a quién estamos realmente haciendo partícipes de esta

red, a las organizaciones ONG, organizaciones del tercer sector social. Esa es la explicación.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Ah, bueno...

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Por favor, dos minutos de receso.

Ahora, señora Severa, ultime usted su exposición.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Sí que es cierto, en todo momento lo que esta proposición de ley pretende es coordinar que la Administración regional de alguna forma tutele todo lo que existe, pero no solamente coordinar lo existente, que es mucho, y de lo que nos podemos alegrar toda la sociedad murciana, alegrar, enorgullecernos y, de alguna forma, quitarnos el sombrero por lo que mucha gente está haciendo en esta sociedad, en nuestra región, pero también promover, instar a que más gente se incorpore a la red, más empresas se incorporen a la red y haya muchos más excedentes que repartir, con lo cual van a llegar a muchas más familias.

Es un trabajo de todos. ¿La Administración regional qué va a hacer, solamente visionar, planificar, etcétera? Pues va a coordinarlo todo, y en todo momento yo espero, y este grupo en reuniones posteriores con la propia Consejería propondrá, que a esta Asamblea, a esta Comisión se dé cumplida cuenta de por dónde van los trabajos, para que veamos realmente qué se está haciendo y sobre todo a quién está llegando. Eso es realmente lo importante, llegar a cuanto más número de familias murcianas mejor.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora González.

Procedemos a la votación, primero, de las enmienda. Vamos a votar la enmienda de transacción que afecta a las enmiendas 10.591, del PP, y 10.604, del PSOE. Su aprobación conllevará la retirada de estas enmiendas, la enmienda 10.591, del PP, y la enmienda 10.604, del PSOE.

Lectura de las mismas.

SRA. MORENO PÉREZ (SECRETARIA):

La enmienda de transacción que afecta al artículo 2 quedaría de la siguiente manera:

“Artículo 2. Red solidaria para el aprovechamiento de alimentos.

La red solidaria para el aprovechamiento de alimentos estará coordinada por la consejería competente en materia de política social e integrada por las administraciones públicas con competencias

en la materia, las entidades del tercer sector y los agentes económicos o asociaciones de estos vinculados a la cadena alimentaria, donde se incluye el sector frío, el transporte, espacios de almacenaje y otros relacionados que lo soliciten, como mecanismo dirigido a promover y maximizar el aprovechamiento de excedentes de alimentos, para que sean finalmente distribuidos entre las personas más necesitadas”.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Votos a favor. Unanimidad. Votos en contra, nada, y abstenciones, nada.

Vamos a seguir votando la enmienda de transacción que afecta a las enmiendas 10.617, del Partido Socialista, y 10.594, del Partido Popular. Su aprobación conllevará su retirada, y damos lectura de las mismas.

SRA. MORENO PÉREZ (SECRETARIA):

La enmienda de transacción quedaría redactada de la siguiente forma:

“Artículo 5. Código de buenas prácticas para el aprovechamiento y distribución de excedentes de alimentos.

1. A dicho código se acogerán voluntariamente las empresas e instituciones que lo deseen, siendo labor de la Administración difundir y fomentar la adhesión al mismo, correspondiendo a la Consejería competente en materia de política social la elaboración del registro de empresas adheridas a la red.

Las empresas registradas podrán solicitar que se les conceda un sello de adhesión, el cual tendrá como finalidad reconocer su participación y esfuerzo. Dicho sello será revisado con la periodicidad que se establezca”.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Vamos a votar el resto de enmiendas del grupo Popular. Votos a favor. Se aprueban por unanimidad.

Del grupo parlamentario Socialista, vamos a votar las enmiendas 10.605 y 10.611. Votos a favor. Por unanimidad.

Vamos a votar las enmiendas 10.602, 10.610 y 10.615. Votos a favor. Se aprueban por unanimidad.

Vamos a someter a votación el resto de las enmiendas. Votos a favor, tres. En contra, nueve. Quedan rechazadas las enmiendas propuestas.

Enmiendas del grupo Mixto 10.643 y 10.644. Votos a favor. Por unanimidad.

Resto de las enmiendas. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Señorías, procedemos a la votación del articulado con las modificaciones incluidas.

Artículo 1. Votos a favor, once. Votos en contra, ninguno. Y abstenciones, una.

Artículo 2. Votos a favor, diez. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, dos. Queda aprobado el artículo 2 con diez votos a favor y dos abstenciones.

Artículo 3. Votos a favor, nueve. Votos en contra, cero. Abstenciones, tres. Queda aprobado el artículo 3 con nueve votos a favor y tres abstenciones.

Procedemos a la votación del artículo 4. Votos a favor, diez. Votos en contra, cero. Abstenciones, dos. Queda aprobado el artículo 4 con diez votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones.

Procedemos a la votación del artículo 5. Votos a favor, once. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una. Queda aprobado el artículo 5 con once votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

Procedemos a la votación de las disposiciones adicionales primera y segunda. Votos a favor. Por unanimidad quedan aprobadas.

Procedemos a votar la disposición final. No se han formulado enmiendas, se propone la votación. Votos a favor. Por unanimidad. La disposición final se aprueba por unanimidad.

Exposición de motivos. Votos a favor, nueve. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, tres. La exposición de motivos se aprueba con nueve votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones.

Vamos a votar el título de la ley. Votos a favor, nueve. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, tres. Queda aprobado el título de la ley por nueve votos a favor y tres abstenciones.

Queda aprobado el dictamen de la Comisión de Sanidad.

Explicación de voto para reservar las enmiendas.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Simplemente para reservar el resto de las enmiendas para su debate en Pleno, las que no han sido aprobadas en la Comisión.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Igualmente, para reservar para su debate en Pleno las enmiendas que no han sido aprobadas. Gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Pues no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
Muchas gracias.